

Dieinte maraveña.



SEDE DEL CUARTO TRIBUNAL
MARAVENES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y CUATRO.

Esta Cui^{da} ahavento por^{ta} Conozuda Sobresca de los soli
zadores en el presente Obato =

Don Joseph de Castro
Valcarlos

Don Juan de Muro
fiscal

of.

En la Mui Noble Mui Leal Cui^{da} de Lorea en Diez
Lochos dias del mes de febrero de mil setecientos quar
xenta y quatro años se juntaron a onze señores de Lorea
Jurisdiccion y Residencia de esta Anticamara de la Reyna
donde para tratar y conferir las cosas tocantes a las
virtudes de su Magestad y utilidad desta Republica es a
saber el Sr. Lic. Don Joseph de Castro Valcarlos Abogado de
los R. señores Corregidores y Capitan aguerro de esta Cui^{da}
por su Magestad y los señores Don Juan Lazara de Alcaraz
y Mula Don Juan Eugenio de Albuquerque, Don An
dres fernandez de Carera y Antonio Molina Comarcal
y sequeroa Don Bartolome Maximer Quiros

CB

